

VISTO:

El Expediente N° SGC-13194-M-2000, SGC-3985-M-2001 y la Resolución N° 1367/00 de la Jefatura de la Policía de la Provincia del Neuquén, por la que dona dos vehículos a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 471/00 del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia se aprobó la donación de dos vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia del Neuquén a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que si bien los vehículos, objeto de la donación, fueron dados de baja por estar fuera de uso y en estado de rezago por la Policía de la Provincia de Neuquén, los mismos han sido reacondicionados y son de suma utilidad para la tarea que lleva a cabo Defensa Civil;

Que es atribución del Concejo Deliberante aceptar las donaciones a favor de la Municipalidad según lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en el Artículo 67º, inciso 10;

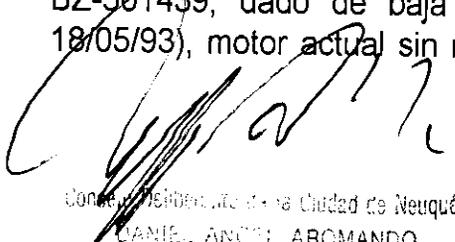
Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 11/2001, celebrada por el Cuerpo el día 17 de mayo del corriente año, con Despacho N° 045/01 de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, siendo aprobado por unanimidad;

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ACEPTASE la donación efectuada por la Policía de la Provincia ----- del Neuquén, de dos vehículos, a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Neuquén, los que se detallan a continuación:

- Un vehículo tipo Pick-up, Marca FORD, Modelo F-100, año 1988, Dominio UME-859, Chasis N° KB8LJB-04709, Motor N° PA-4536328, Matrícula Patrimonial del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia 725-801. Valor de ingreso histórico al inventario \$6.500 (pesos seis mil quinientos).
- Un vehículo tipo furgón, Marca VOLKSWAGEN t/II, año 1982, Dominio Q040209, Chasis N° 8AWZZZ21ZCR-001439 (motor original VOLKSWAGEN N° BZ-501439, dado de baja en el Registro Público del Automotor con fecha 18/05/93), motor actual sin número armado fuera de serie, Matrícula Patrimonial


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANCOCHEA ARMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 70º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

del Ministerio de Gobierno 725-697. Valor de ingreso histórico al inventario \$4.000 (pesos cuatro mil).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO (EXPEDIENTES N° SGC 13194-M-2000 Y SGC 3985-M-2001).-

ES COPIA:
Neg.-

FDO: ZAMBON
AROMANDO.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGEL AROMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 9068 12001
Promulgada Tácitamente Art. 70º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° SGC 13194-M-00 y otro